

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**2023/1241** *Resolución núm. 44, de fecha 08 de marzo de 2023, por la que se resuelve tener por desistidos a los solicitantes que se relacionan en el marco de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023.*

#### **Anuncio**

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019), ha dictado Resolución núm. 44, de fecha 08 de marzo de 2023, por la que se resuelve tener por desistidos a los solicitantes que se relacionan en el marco de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023, cuyo tenor literal es:

“Vista la Resolución núm. 543 del Sr. Diputado-Delegado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Res. del Sr. Presidente núm. 713 de 11-07-2019), de fecha 14 de noviembre de 2022 por la que se aprobaron las Bases de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023 (BOP núm. 222 de 17-11-2022).

Visto el Informe del Órgano Instructor, de fecha 07 de marzo 2023, por el que propone el desistimiento de los interesados que no han presentado la documentación de subsanación cuyo tenor literal es:

“En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la normativa por la que se regula la “ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES O DEMÁS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL EJERCICIO 2023 ”, aprobada por Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático núm. 543, de fecha 14-11-2022 (P. D. Resolución del Sr. Presidente núm. 713 de 11-07-2019) y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 222, de 17-11-2022, por la que se me nombra como Órgano Instructor del procedimiento de concesión, vengo a emitir el presente informe:

1. Que habiéndose revisado todas las solicitudes presentadas a la referida Convocatoria, con arreglo a los requisitos establecidos en la misma, se requirió a los interesados para SUBSANAR mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia núm. 18, de

27-01-2023.

2. Que al día de la fecha no han presentado subsanación o habiéndola presentado no es correcta los interesados que se relacionan a continuación:

**LÍNEA 1. FOMENTO PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS**

EXPTE.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN
2022/000006104	AGRUPACION DE PRODUCCION INTEGRADA ANDALUCIA-ANDUJAR	L1 IMPORTANCIA DEL ALGODÓN EN EL CUIDADO MEDIOAMBIENTAL
2022/000006105	FEDERACION PROV DE ASOC DE AMAS DE CASA CONSUM. USUARIOS TRES MORILLAS	L1 EL CONSUMIDOR: ANTE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
2022/000006380	ASOC REPROYECTRSE	L1 FOMENTO PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
2022/000006443	FECOAN FEDERACION ANDALUZA DE COFRADIAS VINICAS Y GASTRONOMIAS	L1 IX CONCURSO DE JÓVENES COCINEROS Y COCINERAS

**LÍNEA 2. SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL**

EXPTE.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN
2022/000006057	ASOCIACION ECOLOGISTA MAGINA ANIMAL	L2 PROYECTO `MEJORANDO SU VIDA`
2022/000006242	ASOC PROANIMALES DE VILLANUEVA DE LA REINA	L2 PROYECTO PROTEGEMOS LA NOCHE
2022/000006267	APA COLEGIO PERO-XIL	L2 PLANETARIO MÓVIL
2022/000006407	ASOCIACION PROTECTORA FELINA GATETES	L2 MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA
2022/000006444	AMPA ARDILLA	L2 POR UN MUNDO MEJOR DESDE ZONAS RURALES

Es por lo que, conforme establece el art. 9 de la Convocatoria de Subvenciones, se propone acordar el desistimiento de las referidas solicitudes.

Y en virtud de las atribuciones que, en la materia, me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019, y con arreglo a lo preceptuado en el art. 9 de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023, por medio de la presente.

RESUELVO lo que sigue:

PRIMERO. Aprobar la propuesta, formulada por el órgano instructor, de exclusión/desistimiento de las solicitudes que se contienen en la misma.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta resolución en la página Web "[dipujaen.es](https://dipujaen.es)" y en el Boletín Oficial correspondiente. En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme al artículo 15 de la Convocatoria de Subvenciones, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada, sustituyendo a la notificación individual.

TERCERO. Contra esta resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 8 de marzo de 2023.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, PEDRO BRUNO COBO.